

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**REF: PROCESO VERBAL DE LÍZBETH MARTÍNEZ ROA EN
CONTRA DE MAURICIO JOSÉ CELIS (AP. SENTENCIA).**

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, por Secretaría, córrase traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los primeros cinco para que los apelantes sustenten el recurso que interpusieron y los otros cinco para que las respectivas contrapartes presenten su réplica respecto de la impugnación de su contraria.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS
Magistrado

Firmado Por:
Carlos Alejo Barrera Arias
Magistrado
Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e54499588985f0bed0954a4a9c5382e9289b1ec2b1a72202ec56645860fd54cf**

Documento generado en 05/12/2023 04:27:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**